



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 336 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 15 NOV. 2022

Visto el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 31610, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 del pliego Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31610, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 3 380 681.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL Y SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), para financiar la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación en el marco de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; la contratación de nuevas plazas docentes y bolsa de horas en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, así como para nuevas contrataciones de personal administrativo para las instituciones educativas, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, en el numeral 2.3 del artículo 2° de la Ley N° 31610, establece que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2° de la presente Ley, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 4° de la Ley N° 31610, establece que los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 2.1 del artículo 2° de la presente Ley no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia



Gobierno Regional de Ica



General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 2 de la Ley N° 31610 a través de transferencias de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022 por el monto de **S/ 3 380 681.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL Y SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

Sección Segunda

Pliego

Fuente de Financiamiento

Rubro

: Instancias Descentralizadas

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

: 1 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

3 380 681.00

3 380 681.00

TOTAL EGRESOS S/ 3 380 681.00

=====



UNIDAD EJECUTORA

: 300 Educación Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2. 1 Personal y Obligaciones Sociales

1 289 398.00

1 112 075.00

2. 3 Bienes y Servicios

177 323.00

TOTAL S/ 1 289 398.00

=====



Gobierno Regional de Ica



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes Con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
 PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial y Centros De Recursos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **15 738.00**
 2. 1 Personal y Obligaciones Sociales 15 738.00

TOTAL S/ 15 738.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 305 136.00



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **820 740.00**
 2. 1 Personal y Obligaciones Sociales 610 580.00
 2. 3 Bienes y Servicios 210 160.00

TOTAL S/ 820 740.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes Con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
 PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial y Centros De Recursos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **115 934.00**
 2. 1 Personal y Obligaciones Sociales 115 934.00

TOTAL S/ 115 934.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI/ 936 674.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales

227 984.00

227 984.00

TOTAL SI/ 227 984.00

=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes Con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial y Centros De Recursos

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2. 1 Personal y Obligaciones Sociales

37 351.00

37 351.00

TOTAL SI/ 37 351.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI/ 265 335.00

=====



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	755 606.00
2. 1 Personal y Obligaciones Sociales	440 366.00
2. 3 Bienes y Servicios	315 240.00
TOTAL S/	1 289 398.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes Con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
 PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial y Centros De Recursos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	37 352.00
2. 1 Personal y Obligaciones Sociales	37 352.00

TOTAL S/ 37 352.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 792 958.00

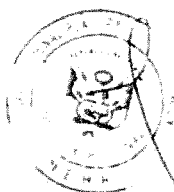


UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	53 088.00
2. 1 Personal y Obligaciones Sociales	53 088.00

TOTAL S/ 53 088.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes Con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
 PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial y Centros De Recursos



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	27 490.00
2. 1 Personal y Obligaciones Sociales	27 490.00
	TOTAL S/ 27 490.00
	=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 80 578.00
	=====
	TOTAL PLIEGO S/ 3 380 681.00
	=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

